

SOLICITUD AYUDAS DIRECTAS A PERSONAS FÍSICAS AFECTADAS POR LA DANA
FUNDACIÓN "AMANCIO ORTEGA" 2ª CONVOCATORIA AYUDAS 2025-2026

1. PERSONA SOLICITANTE

Nombre y apellidos

NIF

Domicilio

Localidad

Provincia

Teléfono

correo electrónico

2. PERSONA REPRESENTANTE

Nombre y apellidos

NIF

Teléfono

correo electrónico

3. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Nombre y apellidos

NIF

Domicilio

Localidad

Provincia

Teléfono

correo electrónico

Idioma notificación

La persona solicitante acepta la notificación por medios exclusivamente electrónicos (la persona interesada deberá disponer de certificación electrónica)

4. AYUDA SOLICITADA

4.1. Daños en vivienda habitual y/o mobiliario, enseres y electrodomésticos

☐ a) Hasta 10.000 € por vivienda habitual que haya resultado gravemente afectada, y haya tenido que ser desalojada, declarada en ruina o resulte inhabitable. Este concepto incluye enseres, mobiliario y electrodomésticos.

☐ b) Hasta 6.000 € por vivienda habitual con afectación relevante y precise de reparaciones estructurales. Este concepto incluye enseres, mobiliario y electrodomésticos.

☐ c) Hasta 3.500 € por vivienda habitual afectada, pero sin afección relevante. Este concepto incluye enseres, mobiliario y electrodomésticos.

☐ d) Hasta 2.000 € en concepto de mobiliario, enseres o electrodomésticos por personas residentes en viviendas habitual cuando esta vivienda no haya sido afectada.

☐ Indicar Referencia catastral: _____

4.2. Daños en vehículos:

☐ a) Hasta 5.000 €, en caso de siniestro total de una motocicleta.

☐ b) Hasta 10.000 €, en caso de siniestro total de un vehículo turismo o mixto.

☐ c) Hasta 10.000 €, en caso de siniestro total de un vehículo industrial.

☐ d) Hasta 10.000 €, en caso de siniestro total de un vehículo agrícola.

☐ Indicar matrícula: _____

4.3. Pérdida de la fuente de ingresos

☐ a) Hasta 5.000 € para las personas físicas residentes en Alginet que hayan perdido la fuente principal de ingresos como consecuencia de la DANA, siempre que el origen de tales ingresos provenga de cualquier municipio afectado. Personal trabajador por cuenta ajena.

☐ b) Hasta 6.500 € para las personas físicas, residentes en Alginet, titulares de establecimientos, actividades agrícolas o ganaderas dañados ubicados en cualquier municipio afectado.

- ☐ Estas dos ayudas no son compatibles entre sí
- ☐ Indicar municipio afectado: _____
- Indicar el tipo de caso:
 - ☐ Personas autónomas de alta en el RETA en fecha 29 de octubre de 2024, y que se hayan visto obligadas a paralizar su actividad.
 - ☐ Personas trabajadoras del régimen especial agrario, en idéntica situación que los anteriores.
 - ☐ Titulares de explotaciones agrícolas que no estén de alta en el régimen especial agrario y que ésta sea su principal fuente de ingresos.
 - ☐ Titulares de explotaciones ganaderas que no estén incluidos en supuestos anteriores.

4.4. Daños en muros, vallados, cercas o cerramientos

- ☐ a) Hasta 10.000 € para la reparación de muros, vallados, o cualquier cerramiento dañado o deteriorado

4.5. Ayudas para la actividad agraria complementaria

- ☐ a) Hasta 6.500 € para las personas físicas residentes en Alginet, que tengan ingresos derivados del cultivo de los campos sitos en el municipio, y hayan perdido la fuente de estos ingresos como consecuencia de la DANA

4.6. Daños parciales en vehículos

- ☐ a) Hasta 2.000 €, en caso de daño parcial de una motocicleta
- ☐ b) Hasta 5.000 €, en caso de daño parcial de un vehículo turismo o mixto
- ☐ c) Hasta 5.000 €, en caso de daño parcial de un vehículo industrial
- ☐ d) Hasta 5.000 €, en caso de daño parcial de un vehículo agrícola
- ☐ Indicar matrícula: _____

5. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

5.1. En todos los casos:

- ☐ Copia del DNI o NIE
- ☐ Modelo de solicitud cumplimentado y firmado
- ☐ Ficha de terceros con la cuenta del banco
- ☐ Declaración responsable con las ayudas solicitadas y cobradas (ANEXO 1)

5.2. Si se solicita ayuda para daños en vivienda habitual y/o enseres, mobiliario y electrodomésticos:

- ☐ Empadronamiento histórico y colectivo (declaración responsable y autorización)
- ☐ Justificación de la ocupación legal del inmueble: nota simple del registro, recibo del IBI, escritura pública, contrato de alquiler ó recibos de suministros.
- ☐ Justificación de los daños sufridos en la vivienda, mobiliario, enseres o electrodomésticos (informe pericial del seguro o de un técnico, facturas de reparación con fotografías de los daños o cualquier otro medio de prueba admitido en derecho).
- ☐ En el caso de viviendas alquiladas o cedidas (ANEXO 2).

5.3. Si se solicita ayudas para daños en vehículos necesarios para el trabajo:

- ☐ Empadronamiento histórico y colectivo (declaración responsable y autorización)
- ☐ Documento que acredite la propiedad del vehículo (documentación del vehículo, informe de la Jefatura de Tráfico, recibo impuesto municipal de circulación).
- ☐ Documento de siniestro presentado o tramitado en el Consorcio respecto del vehículo afectado ó cualquier otro medio de prueba que acredite la condición de siniestro total (baja definitiva de Tráfico).
- ☐ Declaración responsable en la que se haga constar que el vehículo se utilizaba para el desempeño de la actividad laboral o para desplazarse al trabajo.
- ☐ Declaración responsable del propietario en la que se indique que el conductor habitual del vehículo es una persona distinta de éste.
- ☐ Declaración responsable en la que se haga constar que los daños sufridos traen causa directa de la DANA del 29 de octubre de 2024.

5.4. Si se solicita ayudas para la pérdida de fuente de ingresos:

- ☐ Empadronamiento histórico (declaración responsable y autorización)
- ☐ En el caso de personas autónomas:
 - * Declaración responsable en la que se certifica la paralización de la actividad y consecuente impacto económico en la misma

☐ En el caso de personas titulares de establecimientos:

* Certificado actualizado de situación censal que indique la actividad económica con su fecha de alta, domicilio fiscal, y en su caso, el del local de desarrollo de la actividad, o en su defecto, declaración de los epígrafes de IAE en los que figura de alta y desde qué fecha.

☐ En el caso de personas trabajadoras por cuenta ajena:

* Documento de despido o baja en la empresa donde trabajaba, a causa de la DANA, en fecha 29 de octubre de 2024, y documento justificativo de no disponer de ninguna prestación a cargo de sistema público o que, disponiéndola, dicha prestación no alcance el salario mínimo interprofesional.

☐ Para el resto de los casos: cualquier documento válido en derecho que justifique la pérdida de ingresos a causa directa de la DANA

5.5. Si se solicita ayuda para daños en muros, vallados, cercas o cerramientos:

☐ Empadronamiento histórico (declaración responsable y autorización)

☐ Justificación de la propiedad y la situación del campo, patio o explotación: nota simple del registro, recibo del IBI, escritura pública, contrato de alquiler u otros.

☐ Justificación de los daños sufridos: se podrá admitir informes periciales del seguro o en caso de no tener seguro, informe contratados de un técnico, facturas de reparación con fotografías de los daños o cualquier otro medio de prueba admitido en derecho

☐ Declaración responsable en la que se haga constar que los daños sufridos traen causa directa de la DANA del 29 de octubre de 2024.

5.6. Si se solicita ayuda para la actividad agraria complementaria:

☐ Empadronamiento histórico (declaración responsable y autorización)

☐ Declaración responsable de que la persona solicitante obtiene ingresos complementarios de la actividad agraria

☐ Documentación que justifique la propiedad o explotación de terrenos agrícolas afectados por la DANA: recibos de pago de tasas agrarias, contratos de arrendamiento agrario, justificantes de inscripción en registros de explotaciones agrarias, fotografías de los daños, etc...

☐ Documentación que justifique los daños sufridos, a través de informe pericial, presupuestos, fotografías.

☐ Documentación que justifique la actividad agraria, a través de certificación emitida por parte de la cooperativa agraria o empresa de comercialización, en la que se estuviera trabajando, así como contrato de seguro, o cualquier otro documento que pueda acreditar la actividad en la producción agraria.

5.7. Si se solicita ayuda para daños parciales en vehículos necesarios para el trabajo:

☐ Empadronamiento histórico (declaración responsable y autorización)

☐ Informe pericial del Consorcio de Compensación de Seguros, si el vehículo ya ha sido peritado; en su defecto, fotografías y documentación acreditativa de los daños sufridos.

☐ Facturas o presupuestos de las reparaciones realizadas o pendientes de realizar

☐ Declaración responsable relativa a que el vehículo afectado parcialmente es necesario para el trabajo.

6. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA PERSONA SOLICITANTE

☐ Declaro que cumplo los requisitos establecidos en las bases reguladoras de esta ayuda, de no estar sometida a ninguna de las causas de prohibición para obtener la condición de beneficiaria, previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones (LGS), así como del cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 14 de la LGS (se exime del cumplimiento del artículo 13.2 apartados e) y g) de la LGS), que declaro mantener durante toda la tramitación de esta convocatoria de ayudas.

☐ Declaro, en caso de haber recibido ayudas previas, públicas o privadas por estos mismos daños, que, en su conjunto, no han cubierto íntegramente el daño sufrido y me comprometo a adjuntar la relación de ayudas previas (Anexo 1), de haberse producido esta circunstancia, o de las que se produzcan con posterioridad durante la vigencia de este procedimiento.

☐ Declaro que mi residencia habitual se encuentra en el municipio de Alginet, en la dirección:

☐ Declaro que todos los datos y declaraciones responsables que figuran en esta solicitud y/o se adjuntan son ciertos.

7. AUTORIZACIONES

☐ Autorización al Ayuntamiento de Alginet para recabar directamente los datos que resulten

necesarios para comprobar el cumplimiento de los requisitos exigidos (padrón municipal, padrón vehículos y otros), así como consultar datos de otras administraciones públicas y organismos para la tramitación de esta solicitud.

☐ Autorizo

☐ No autorizo

8. PROTECCION DE DATOS

Los datos de carácter personal que nos proporcione serán tratados por el Ayuntamiento de Alginet para proceder a la tramitación de esta solicitud conforme a la normativa vigente en protección de datos. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, suspensión, portabilidad y limitación del tratamiento ante el Ayuntamiento de Alginet o al correo dpd@alginet.es.

De conformidad con las condiciones impuestas por la Fundación Amancio Ortega, el Ayuntamiento ha aceptado una verificación posterior del destino del dinero. Esta verificación será llevada a cabo, en su caso, por una empresa auditora de reconocido prestigio designada por la Fundación. A tal efecto, el Ayuntamiento podrá ceder a la empresa auditora por cada persona beneficiaria: nombre y apellidos, número del documento de identidad, el domicilio y la causa de la ayuda, así como el justificante del pago realizado. Esta verificación se podrá realizar dentro de los dos años siguientes desde la recepción de los fondos por parte del Ayuntamiento. En consecuencia, la presentación de la solicitud para ser persona beneficiaria de estas ayudas supone la aceptación de la cesión de los datos personales descritos a la empresa de auditoria designada por la Fundación Amancio Ortega.

9. FIRMA DE LA PERSONA DECLARANTE-SOLICITANTE

En _____, a _____ de _____ de 202

Firmado: _____